



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

**INVITACION PUBLICA No. 026 DE 2010
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACION DE
CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1º del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y tal como lo dispone el artículo 1º del Decreto No. 3576 de 2009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía del Ministerio.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la Ley 1150 de 2007, el artículo 9º del Decreto 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576 de 2009 en su artículo 2º, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD.

**A. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACION DEL CONTRATO A
CELEBRAR**

JUSTIFICACIÓN:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en cumplimiento de sus funciones asignadas por la Constitución y la Ley, para su normal funcionamiento y óptima prestación de los servicios de apoyo operativo y administrativo, requiere la adquisición de determinados rollos de etiquetas térmicas contemplados en el plan de compras vigencia 2010, que corresponden a materiales necesarios para la identificación de correspondencia externa del Ministerio.

El elemento a adquirir en la presente invitación no se encuentra incluido en el Sistema de Inscripción de la Bolsa (SIBOL) - Bolsa Nacional Agropecuaria, medio por el cual el Ministerio negociara la adquisición de elementos programados en el Plan de Compras vigencia 2010 y que cumplen con los parámetros establecidos en el mencionado sistema.

En este sentido se hace necesario efectuar la contratación de compra de los rollos térmicos anteriormente mencionados para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



Libertad y Orden

CRONOGRAMA

1. PUBLICACION DE LA INVITACION	09 de abril de 2010
2. PLAZO MAXIMO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Del 09 al 12 de abril de 2010
3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES, ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS Y EVALUACION	13 de abril de 2010
4. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	14 de abril en la Subdirección Administrativa.
5. SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y LEGALIZACIÓN	Dentro de los 5 días siguientes al traslado del informe de evaluación

1. OBJETO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, requiere contratar la adquisición de ochenta y siete (87) rollos X 500 Etiquetas adhesivo térmico, de acuerdo con las especificaciones técnicas dadas en la presente invitación.

2. PRESUPUESTO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha estimado un presupuesto de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (**\$857.820,00 M/CTE.**) incluido IVA, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No.180 de 2010, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto y Central de Cuentas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

3. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un solo sobre en el cual deberá constar: Oferta económica, Documentos anexos, según se exijan.

El sobre deberá presentarse hasta las 4:00 p.m. del día previsto como plazo máximo, en la coordinación del Grupo de Servicios Administrativos, ubicada en la Avenida Jiménez No. 7-65 piso 5to. serviciosadministrativos@minagricultura.gov.co Teléfono: 3 42 53 27



4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
PRODUCTO	ROLLO DE ETIQUETAS ADHESIVO TERMICO Código CUBS 1.52.1.81
GENERALIDADES	Papel sensible al calor. Comúnmente usado para la impresión de recibos, etiquetas, tarjetas de PVC, entre otros. Elemento usado para registrar datos impresos por maquinas de conteo o de registros.
TAMAÑO:	7.5 cm x 4 cm - Longitud de impresión: 500 Etiquetas
IMPRESIÓN	Sin impresión
MATERIAL	Material de alimentación en rollos o continuos, etiquetas cortadas continuas, - Adhesivas a uno de sus lados.
TEXTO:	NINGUNO
COLORES:	BLANCO
PARA IMPRESORA	EPSON TM- L 90 Térmica
PRESENTACIÓN	Caja de cartón - con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte.

Estos requerimientos mínimos deben ser aceptados por escrito en la oferta por el proponente.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Para la presente invitación pública podrán presentarse personas naturales o jurídicas para lo cual deberán presentar la siguiente documentación:

5.1 CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O MATRICULA MERCANTIL

Las personas jurídicas deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, o tratándose de persona natural matricula mercantil si es del caso.

5.2 CERTIFICACION DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si es del caso de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de



2002 y tratándose de personas jurídicas debe ser expedida cuando tenga, por el Revisor Fiscal.

5.3 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.

Es importante para El Ministerio que los proponentes cuenten con experiencia específica, toda vez que esto genera seguridad y estabilidad al momento de contratar, dado que entre mayor experiencia tenga el proponente, se garantiza el desarrollo y ejecución del objeto contractual sin mayores dificultades. Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta los documentos que permitan al Ministerio verificar las condiciones de experiencia. Acreditar la experiencia con certificaciones de contratos de suministro para impresoras mínimo 2, ejecutados durante los últimos dos años, expedidas por las entidades con las que se suscribieron dichos contratos.

5.4 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.

5.5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

5.6 NO APARECER REPORTADOS EN EL BOLETIN DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

5.7. ANEXAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PRECIO TEMPORAL DEL SICE. PARA EL BIEN OFRECIDO.

El proponente deberá estar inscrito en el SICE y presentar el registro de precios del bien generado por el SICE, con la identificación del Código CUBS que se relaciona en el numeral 4 de la presente invitación.

5.8 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá presentar una certificación bancaria reciente, en donde conste el tipo de cuenta (Ahorros o Corriente) y el número de cuenta en donde se efectuara los giros por el contrato que llegare a suscribirse.

5.9 Los demás documentos y formatos requeridos, serán entregados y aportados en el momento de la suscripción del contrato.



6. TIPIFICACION Y DESCRIPCION DEL CONTRATO A CELEBRAR

6.1. TIPIFICACION

El contrato que se derive del presente proceso se denominará de Compra.

El presente documento forma parte integral del contrato que se celebre como consecuencia del proceso de contratación.

6.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de duración del contrato que llegare a suscribirse será a partir de la firma de las partes, el registro presupuestal y ocho (8) días hábiles. Durante este plazo, el contratista deberá entregar los bienes en la Carrera 8va No. 13-31, piso 5to . Edificio Bancol (Almacén).

6.3 SUPERVISIÓN

La ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume El Contratista, serán verificadas por El Ministerio, a través de la Coordinadora del Grupo de Almacén.

6.4 FORMA DE PAGO

El Ministerio cancelara el 100% del valor de la orden de servicio, previa entrega de los rollos, presentación de la factura y recibido a satisfacción de parte del Interventor, quedando sujetos a la disponibilidad del respectivo PAC.

6.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en la invitación, sus anexos y la propuesta presentada.
- b) Restituir, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.
- c) Presentar de manera oportuna y debidamente diligenciada la factura de venta junto con sus anexos de Ley. Seguridad Social Integral, Parafiscales (Caja de compensación Familiar, SENA, ICBF)



Libertad y Orden

f) No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer o omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar inmediatamente al MINISTERIO y demás autoridades competentes sobre la ocurrencia de dichas peticiones amenazas.

7. VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN.

7.1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

EL área de Servicios Administrativos abrirá las propuestas recibidas y verificara el valor total de cada oferta. Con los valores totales de cada una de las propuestas efectuara una relación ordenada de menor a mayor valor.

A la propuesta que haya presentado el precio más bajo se le hará la siguiente verificación:

- a. Se verificara que el valor total de la propuesta económica no sea superior al 100% del presupuesto oficial estimado, so pena de ser rechazada, en este caso se procederá a realizar la verificación de la propuesta económica del proponente ubicado en el siguiente lugar del orden de menor precio.
- b. Si la propuesta de menor precio cumple con la revisión indicada, se procederá a la verificación %Especificaciones Técnicas Mínimas+ y %Requisitos Habilitantes+de esta. El Ministerio verificara el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el numeral 4 y los requisitos habilitantes numeral 5 de la presente invitación.
- c. Producto de la verificación señalada, El Ministerio determinara si el proponente cumple con los requisitos habilitantes y Especificaciones Técnicas, como consecuencia de lo cual los evaluadores recomendaran realizar la contratación con dicho proponente, de no ser así se verificara la información de la segunda propuesta con menor precio tanto en las revisiones del numeral 4to y 5to de la presente invitación hasta que se obtenga un oferente habilitado.

8. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el periodo de verificación de requisitos mínimos y habilitantes, el informe se publicará en la página web recomendando la adjudicación ala menor oferta presentada. Durante su traslado se podrán realizar observaciones



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

a la misma, las cuales en tal evento deberán ser respondidas y una vez sean aclaradas, el Ministerio a través del área que impulsa el trámite informará al interesado seleccionado el resultado de la convocatoria, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.